MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230.230 - 230.695

E-mail: *muni.sanjose@hotmail.com*

RESOLUCIÓN Nº 544 / 2.013

QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA, PARA LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN PÉTREA EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ ARROYOS PAQUETE 5, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA ESTECHE CONSTRUCCIONES

San José de los Arroyos, 19 de julio de 2.013.-

V I S T O: El Dictamen del Comité de Evaluación, de fecha 18/07/2.013, elevada por la UOC, por el conducto jerárquico correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada solicita la aprobación de la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta para la Obra de Pavimentación Pétrea en el Casco Urbano de la Ciudad de San José de los Arroyos, Paquete 5 ,realizada en fecha 25/06/2.013, para el **Llamado a Licitación por Concurso de Oferta,** Ejercicio Fiscal año 2.013, conforme a la **Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"** en su **Art. 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente" Inc. j.** que Expresa "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" como así también en el **Art. 215 Adjudicación** "La Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal", y,

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", y,

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

Que el Informe del Comité de Evaluación, de fecha 18 de julio del 2.013.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE

R E S U E L V E: Art. 1º **ADJUDICAR** a la Empresa **ESTECHE CONSTRUCCIONES**, en el llamado a Licitación por Concurso de Oferta para la **OBRA DE PAVIMENTACION PETREA EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS** por valor de **Gs. 507.750.700** (guaraníes quinientos siete millones setecientos cincuenta mil setecientos) imputado del Sub Grupo 520 "Construcciones" con Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales 011 Aporte del Gobierno central con Royalties.

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar en el Registro Municipal.-

C.P. Jorge Antonio Sanabria S.
SECRETARIO GENERAL

Humberto Núñez Agüero
Crio. Gral. Cmdte. (R)
INTENDENTE MUNICIPAL